



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud



RC 3740

Caracas, 15 de noviembre de 2013

## CIRCULAR

### RECEPCION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que la Gerencia Sectorial de Registro y Control del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", en virtud del operativo que viene desarrollando para lograr a corto plazo la migración al Sistema Venezolano de Registro y Control de Medicamentos y Productos Sanitarios "SIVERC", **se recibirán solicitudes de registro sanitario, renovación y cambios Postregistro de Especialidades Farmacéuticas y Productos Biológicos hasta el 29/11/2013, reiniciando dichas actividades el día 03/02/2014.**

Durante este periodo, las solicitudes correspondientes a Medicamentos de Servicio, Farmacovigilancia, notificaciones relacionadas con Protocolos Clínicos en curso, liberación de lotes de vacunas y hemoderivados, denuncias y las respuestas a comunicaciones de solicitudes en proceso, serán recibidas los días **martes y viernes en el horario de 7 a 9 am**, en la respectiva unidad de recepción.

  
**Dra. María Teresa Ibarz**  
**Gerente Sectorial de Registro y Control**

